



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 126° Aniversario del Partido de General Pinto, a cumplirse el día 22 de Octubre del corriente.

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

General Pinto es uno de los 135 partidos de la provincia de Buenos Aires. Se encuentra en el noroeste del territorio provincial y su cabecera es la ciudad homónima.

El Partido limita con la Provincia de Santa Fe y los partidos bonaerenses de Leandro N. Alem, Lincoln, Ameghino y General Villegas, ocupando 254.020 ha de pampas húmedas, en las que habitan alrededor de 11.129 habitantes.

Al igual que su ciudad de cabecera, General Pinto debe su nombre como homenaje al general Manuel G. Pinto, gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires en 1852 cuando, sabidos los pactos del Acuerdo de San Nicolás se produce su rechazo. Y el gobernador de Buenos Aires Vicente López y Planes renuncia, nombrando la legislatura como gobernador provisorio, al presidente de la Sala: el general Manuel G. Pinto. Pero Pinto no dio el juramento, porque Urquiza, por breve nota a la Legislatura, explicó que "había resuelto asumir provisoriamente el Gobierno de la Provincia", conforme a las facultades conferidas en San Nicolás de los Arroyos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen y saludemos a la comunidad pintense en esta ocasión.

MARIA LAURA BICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.